



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes 05-01-65786 ; 05-01-64837 ; 05-01-66278 y su acumulado 05-00-64026; 05-01-65377; 05-01-65323; 05-00-63396 y su acumulado 05-01-64572 ; 05-01-64222 ; 05-01-64264 y su acumulado 05-01-64381 y 05-01-64631 ; en los cuales se tramitan los pedidos de los docentes del Departamento de Derecho Social, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2000 y 2001; y

CONSIDERANDO :

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica y por los Profesores Titulares de las Cátedras a las que pertenecen las docentes presentantes;

Lo informado por la Directora del Departamento, Ab. Rosa Elena Bosio, debiendo las informantes acreditar los extremos observados en cuanto a la necesidad de ampliar y profundizar el plan anticipado en el desarrollo efectivo del año, en razón de la semidedicación que ostentan los mismos ;

Que la Comisión de Enseñanza, se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por mayoría;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1º: Aprobar los Informes de actividades académicas 2000 y Planes de Tareas 2001 presentados por los docentes que a continuación se mencionan :

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dr. RAUL ALTAMIRA GIGENA (2001)
Ab. MARIA ESTELA PIÑA (2001)
Ab. ROSA ELENA BOSIO (2000 y 2001)

DERECHO AGRARIO, FORESTAL Y MINERO

-Dr. RAFAEL VAGGIONE (2001)
-Ab. MARIA OFELIA ZAMZEM (2001)
-Ab. CARMEN DEL VALLE AREVALO (2001)

- Ab. **GRACIELA LUCIA TRONCA** (2000 y 2001)
- Ab. **DANIEL GUSTAVO GAY BARBOSA** (2001)

DERECHO AGRARIO, MINERO Y AMBIENTAL

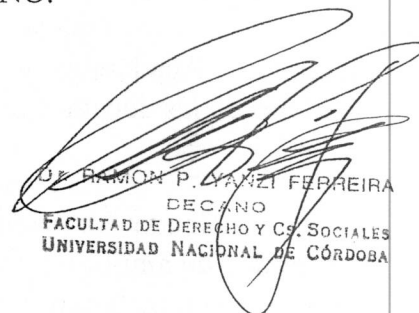
- Ab. **LIDIA DEL VALLE MEDINA de BOLLETTA** (2000 y 2001)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber y pase al Departamento de Derecho Social, a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DE RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 184/01.-